

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****21436**

*Trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión de una subvención directa a la entidad Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con Menores (GREC), para financiar los gastos derivados del programa de rehabilitación psicosocial y de inserción sociolaboral de personas reclusas con enfermedad mental entre el día 1 de enero y el día 31 de octubre de 2012*

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 43.1 *b* i 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, así como por el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de audiencia e información pública el Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión de una subvención directa a la entidad Grupo de Educadores de Calle y Trabajo con Menores (GREC), para financiar los gastos derivados del programa de rehabilitación psicosocial y de inserción sociolaboral de personas reclusas con enfermedad mental entre el día 1 de enero y el día 31 de octubre de 2012, a los efectos de que, en el plazo de siete días a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, pueda consultarse dicho Proyecto y el resto del expediente en la Secretaría General de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social (pl. d'Espanya, 9, 1er piso, de Palma) así como formular observaciones y sugerencias en relación a su contenido. El Proyecto de Decreto podrá consultarse asimismo en la página web de esta Consejería, en la dirección de Internet <<http://sgtsic.caib.es>>.

Palma, 5 de noviembre de 2012

**La Secretaria General**  
Lucía Matías Bermejo

